CUENTA DE COBRO Nro. 04

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
NIT 890.202.024-3

DEBE A:
EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO
C.C. Nro. 13520316 de Capitanejo Santander

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NRO. 066 – 2024.

VALOR A PAGAR:
SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000,00)

PERIODO DE PAGO:
Del 03 de agosto al 02 de septiembre 2024

PAGO CON TRANSACCIÓN BANCARIA:
BANCO: BBVA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
N° CUENTA: 197-63426-4
TITULAR: EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO

PAGO EN EFECTIVO: ☐

EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO
C.C. Nro. 13520316 de Capitanejo Sder.

Floridablanca, 31 de agosto de 2024

Señores
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1943 DE 2018 – RENTAS DE TRABAJO.

Cordial saludo.

Yo, **EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO**, con cédula de ciudadanía No. **13.520.316** de Capitanejo Santander, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1943 de 2018 y del parágrafo 2 del Artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2231 de 2023, *"las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones asociadas a dichas rentas, mediante la manifestación por escrito y bajo la gravedad del juramento de tal situación, se regirán por lo previsto en el Articulo 383 del Estatuto Tributario (depuración de la base gravable sometida a retención en la fuente y aplicación de la tabla de retención establecida en dicha norma)."* En caso contrario, la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA aplicará las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

Como consecuencia de lo anterior, **certifico bajo la gravedad del juramento que:**

1.	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, que modificó el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, mis ingresos aplican el concepto de *"rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria"*, por lo cual, solicito la aplicación de la tabla de retención establecida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA. Así mismo, manifiesto que no solicitaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas.	X
2.	De las rentas de trabajos derivadas de los ingresos obtenidos con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA, aplicaré costos y deducciones sobre las mismas en línea con lo anterior, Autorizo aplicar las tarifas de Retención en la Fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda, sobre los pagos originados del contrato suscrito con la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA.	

(Marque con una X la opción correspondiente).

Cordialmente.

EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO
C.C. N° 13.520.316

INFORME DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 066-2024

Número de contrato	066 - 2024		
Fecha del contrato	30 DE ABRIL DE 2024		
Contratista	EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO		
Identificación del contratista	13520316 DE CAPITANEJO SANTANDER		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA		
Anticipo del contrato	N/A		
Valor del contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)		
Valor adicional Nro. 01	N/A		
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será hasta el 02 de noviembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Plazo adicional Nro. 01	N/A		
Nro. CDP:	CONTRATO: 00000227	ADICIÓN 01: N/A	ADICIÓN 02: N/A
Nro. RP:	CONTRATO: 00000250	ADICIÓN 01: N/A	ADICIÓN 02: N/A
Fecha de inicio:	03 DE MAYO 2024		
Acta de suspensión:	N/A		
Acta de reiniciación:	N/A		
Fecha de terminación efectiva:	02 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Nombre del supervisor:	YAMILE TOLOZA GAMBOA - Subgerente		
Periodo del presente pago	DESDE: 03/08/2024	HASTA: 02/09/2024	
Valor a pagar por el presente informe	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)		

En la ciudad de Floridablanca, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron la Doctora **YAMILE TOLOZA GAMBOA**, en calidad de **SUPERVISORA** y **EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO**, quien comparece a nombre propio en calidad de Contratista, para suscribir el presente informe de actividades y supervisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato. Una vez revisada la documentación suministrada por el contratista y/o supervisor con relación a la ejecución del contrato se observa que las actividades representativas realizadas durante el periodo mencionado son las siguientes:

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Asesorar jurídicamente a las diferentes dependencias de la ESE Hospital San Juan De Dios de Floridablanca en los casos en que se requiera su asesoría y acompañamiento en temas laborales y sindicales.	No se presentaron solicitudes de apoyo jurídico durante el periodo	N/A
2	Ejercer la presentación y/o defensa judicial o extrajudicial de la ESE en los procesos que se adelanten ante las autoridades judiciales y administrativas, incluyendo el Ministerio	Respuesta SIETE (07) Acciones de Tutela	Electrónico: Screenshot de remisión de contestaciones. Remitido al correo

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Publico, el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia Nacional de salud.		subgerencia el día 16/09/2024
3	Proyectar los poderes para los procesos asignados y gestionar su oportuna radicación ante los despachos judiciales o administrativos, y en general radicar ante dichas autoridades los memoriales y las piezas procesales que correspondan para la debida defensa de los intereses de la E.S.E.	No se presentaron nuevos poderes	N/A
4	Efectuar el seguimiento a cada proceso, presentar informes de cada uno de ellos y diligenciar la plataforma tecnológica o los instrumentos que para estos efectos disponga la E.S.E., a fin de mantener actualizada la información de los asuntos a su cargo.	Seguimiento a los 25 procesos designados en las plataformas de la rama judicial y actualización de la data en línea.	Electrónico: Screenshot de muestra de seguimiento a los procesos judiciales. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024
5	Realizar y/o mantener actualizada la calificación del riesgo jurídico procesal y la cuantificación para la provisión contable, de manera técnica sobre cada proceso judicial encomendado, debiendo para estos efectos hacer uso de los instrumentos suministrados por la E.S.E.	Redefinición de la base de datos de provisión contable y valor contingente a corte 30/07/2024 con destino PSFF	Electrónico: Screenshot de envió de data de provisión. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024
6	Asistir, presentar y sustentar el análisis jurídico con las respectivas fichas técnicas de los casos de su conocimiento ante el Comité de Conciliación de la entidad hospitalaria, cuando a ello hubiere lugar.	No se realizó convocatoria para asistencia a comité de conciliación	N/A
7	Brindar asesoría y acompañamiento al proceso de formalización laboral de la E.S.E. Hospital San Juan De Dios de Floridablanca.	No se recibe requerimiento para soporte o asesoría en este ítem	N/A
8	Asesorar y acompañar la Gerencia, en las mesas de trabajo, reuniones, reclamaciones, peticiones y demás asuntos relacionados con los sindicatos de la E.S.E.	No se recibe requerimiento para soporte o asesoría en este ítem	N/A
9	Apoyar la elaboración, proyección y revisión de las respuestas a los requerimientos realizados por los diferentes entes de control de la E.S.E.	No se recibe requerimiento para soporte o asesoría en este ítem	N/A
10	Brindar apoyo en la proyección y seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias, (PQRSD) y de los requerimientos realizados por el Ministerio de trabajo, ministerio de salud, la superintendencia nacional de salud y la secretaria de salud y la secretaria de salud de Santander a la E.S.E.	Respuesta a dos (02) derechos de petición	Electrónico: Screenshot (2) de remisión de respuestas. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024
11	Brindar apoyo jurídico a los procesos contractuales en sus diferentes etapas y modalidades que se adelanten en la E.S.E.	Revisión alcance -jurídico- contrato PEOPLE WORK	Electrónico: . Screenshot de remisión de documento revisión contrato. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024
12	Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en las liquidaciones de los contratos.	No se recibe requerimiento para soporte o asesoría en este ítem	N/A
13	Brindar apoyo y acompañamiento jurídico al comité de pagos del programa de saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E.	Comunicación sobre el caso JOSE SEVERO AGUILAR Y WILSON ARMANDO GOMEZ ABRIL.	Electrónico: . Screenshot de remisión del caso.

ÍTEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		Asistencia reunión actualización PSFF. Informe de procesos judiciales - CUADRO No 8 PROCESOS JUDICIALES.	Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024 . Acta de asistencia. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024
14	Realizar el estudio jurídico, emitir conceptos y proyectar documentos jurídicos en los asuntos que le sean asignados	Revisión manual de cartera y emisión de concepto técnico jurídico	Electrónico: . Screenshot de remisión concepto manual de cartera. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024
15	Las demás actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual, acordes con el área de desempeño.	Acompañamiento a Gerencia en reunión para la revisión de cartera del proceso ejecutivo en contra del Departamento de Santander, el día 08 de agosto de 2024. Reunión Continuidad Revisión cartera Secretaria de Salud de Santander, 14 de agosto de 2024. Estructuración y remisión de recurso frente a la calificación de acreencias de CONVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN	Electrónico: . Screenshot de remisión del recurso CONVIDA EPS. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024 . Actas de asistencia a reuniones. Remitido al correo subgerencia el día 16/09/2024

2. BALANCE FINANCIERO:

RELACIÓN Y BALANCE			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.000.000		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0		
ANTICIPO			$ 0
VALOR EJECUTADO			$ 24.000.000
VALOR A PAGAR		$ 6.000.000	
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR			$ 12.000.000
SUMAS IGUALES	$ 36.000.000		$ 36.000.000

Forma de pago: La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca pagará al contratista el valor del contrato en SEIS (06) PAGOS MENSUALIDADES VENCIDAS, POR VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) CADA UNO, teniendo en cuenta las facturas y/o cuentas de cobro que por la prestación de los servicios el contratista, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura, con la respectiva constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor técnico, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente cláusula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARÁGRAFO 1:** En el caso de presentarse inconsistencias o requerimientos por parte de la E.S.E. el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución de la cobertura contratada de acuerdo a la certificación del supervisor y la interventoría técnica y financiera.

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato Nro. 066 de 2024 y una vez revisada la documentación y el informe suministrado por la Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las actividades del contrato y el objeto contractual.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y que la seguridad social presentada corresponde al presente contrato, de acuerdo al Decreto 1273 del 2018:

Se adjunta evidencia de los aportes al sistema general de seguridad social en los siguientes términos:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Agosto 2024
	Fecha de pago	13/09/2024
	Nro. de Planilla	9473149153
	Nro. Clave de Pago	1000000009
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000
	Valor cotizado	$300.000
	EPS	SALUDMIA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	Agosto 2024
	Fecha de pago	13/09/2024
	Nro. de Planilla	9473149153
	Nro. Clave de Pago	1000000009
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000
	Valor cotizado	$384.000
	Fondo de Pensiones	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Agosto 2024
	Fecha de pago	13/09/2024
	Nro. de Planilla	9473149153
	Nro. Clave de Pago	1000000009
	Ingreso Base de Cotización	$2.400.000
	Valor cotizado	$58.500
	A.R.L.	POSITIVA

OBSERVACIONES: La contratista ha ejecutado a entera satisfacción las actividades propias de su objeto contractual, conforme al informe de actividades y las evidencias reportadas.

Por lo anterior, se deja constancia que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca - Santander a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO CONTRATISTA	**YAMILE TOLOZA GAMBOA** SUPERVISORA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13520316		OVIEDO CARO EDINSON ORLANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 32 # 25-96 APTO 1405	BUCARAMANGA-SANTANDER	6970690	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	1000000009	9473149153	I	2024/09/05	2024/09/13	BANCO DE BOGOTA	8	$761,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$2,400,000	$58,500		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$2,400,000	$58,500		$0	$0
1	CC	13520316	OVIEDO EDINSON	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS046	30	$2,400,000	$300,000	CCF40	30	$2,400,000	$14,400	14-23	30	$2,400,000	$58,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$2,400,000	$14,400			$2,400,000	$58,500		$0	$0

2024/09/13 06:14 AM

REGISTRO DE EVIDENCIAS

CONTRATO N°: **066-2024**

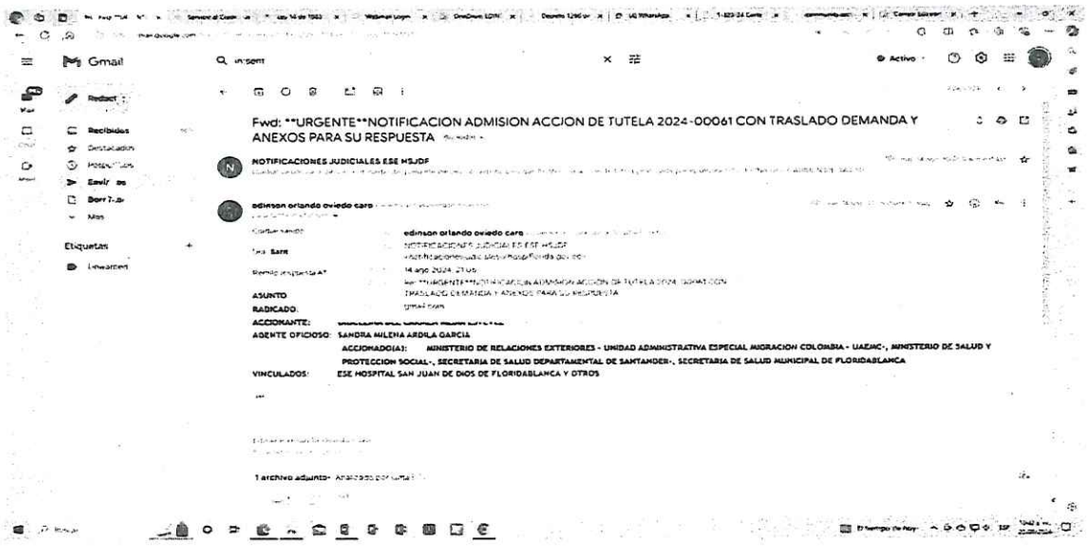
CONTRATISTA: **EDINSON ORLANDO OVIEDO CARO**

ITEM 01. Asesoría jurídica en materia laboral y asuntos sindicales:

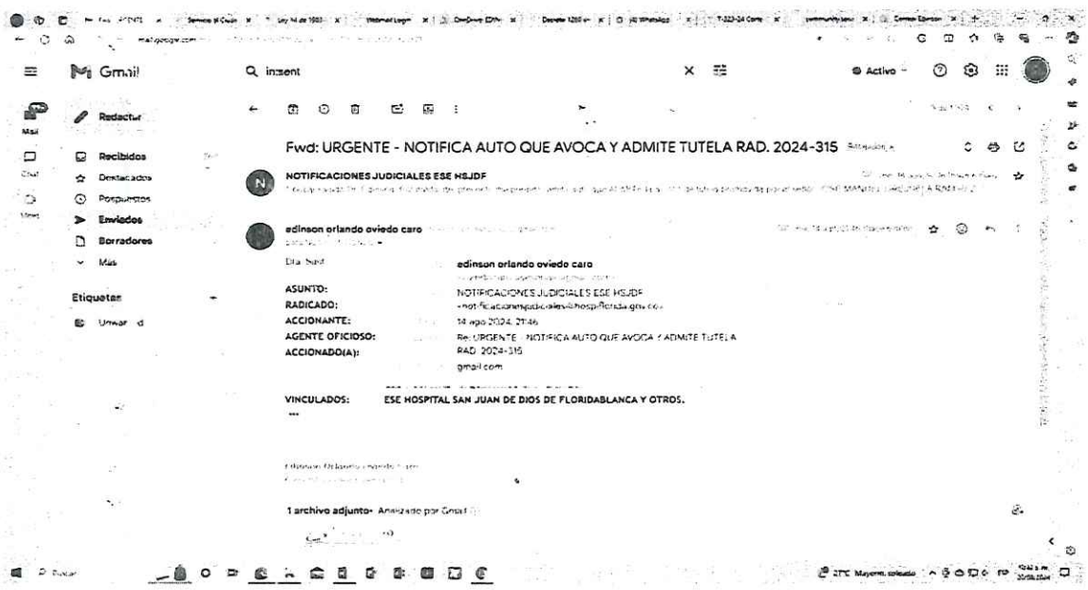
N/A para el periodo.

ITEM 02. Contestación de Acciones de Tutela: Screenshot de remisión de respuestas:

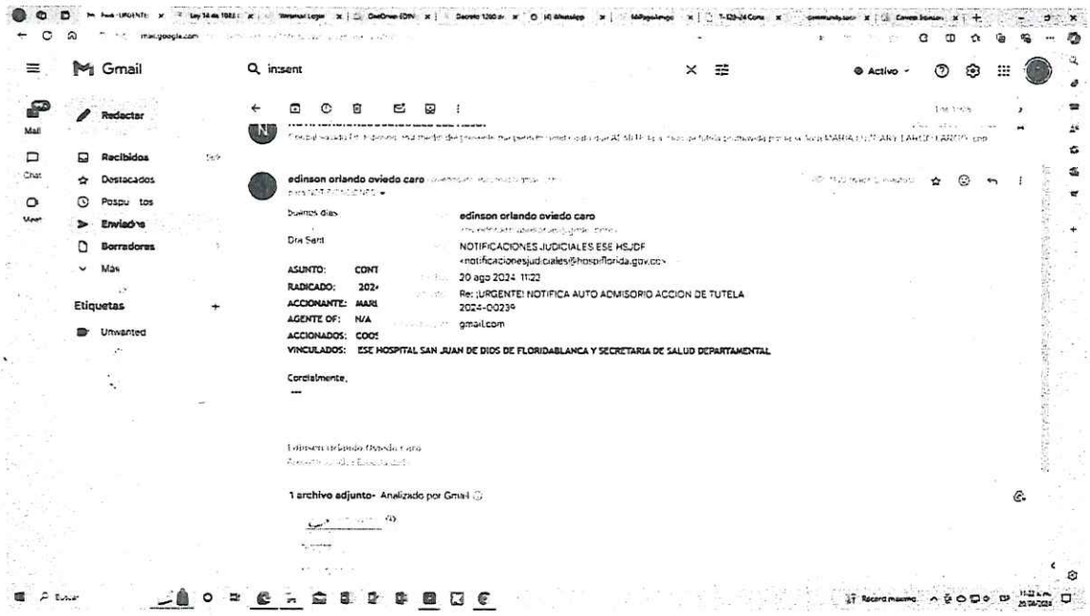
1. Rad. 68001-31-18-003-2024-00061-00, DIOCELINA DEL CARMEN MEJÍA ESTEVEZ



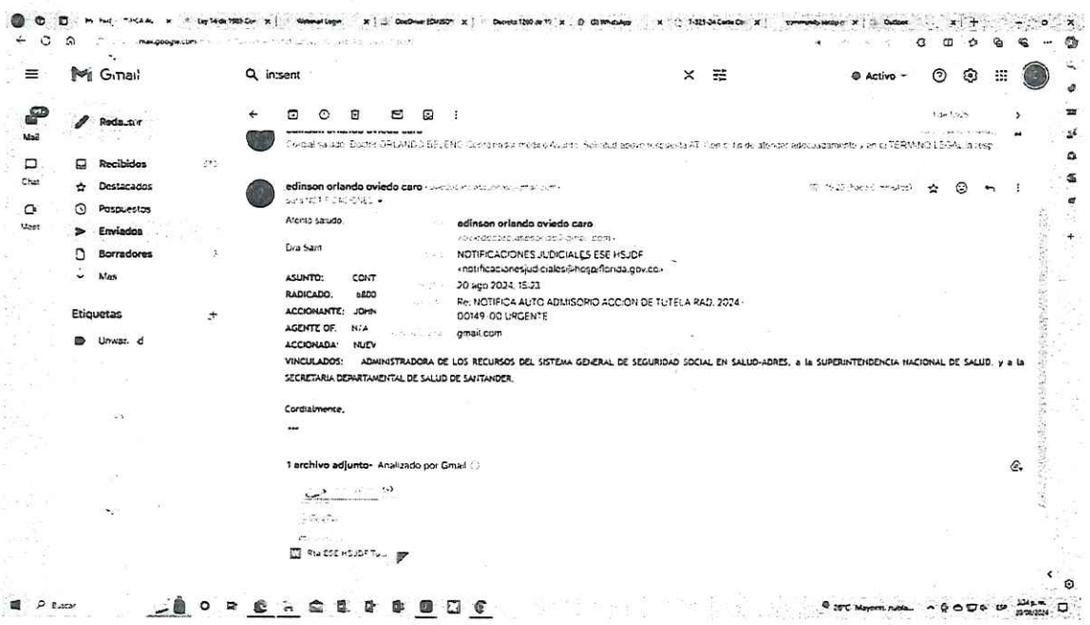
2. Rad. 680013110008-2024-00315-00, NORBEY OREJUELA BARRERA



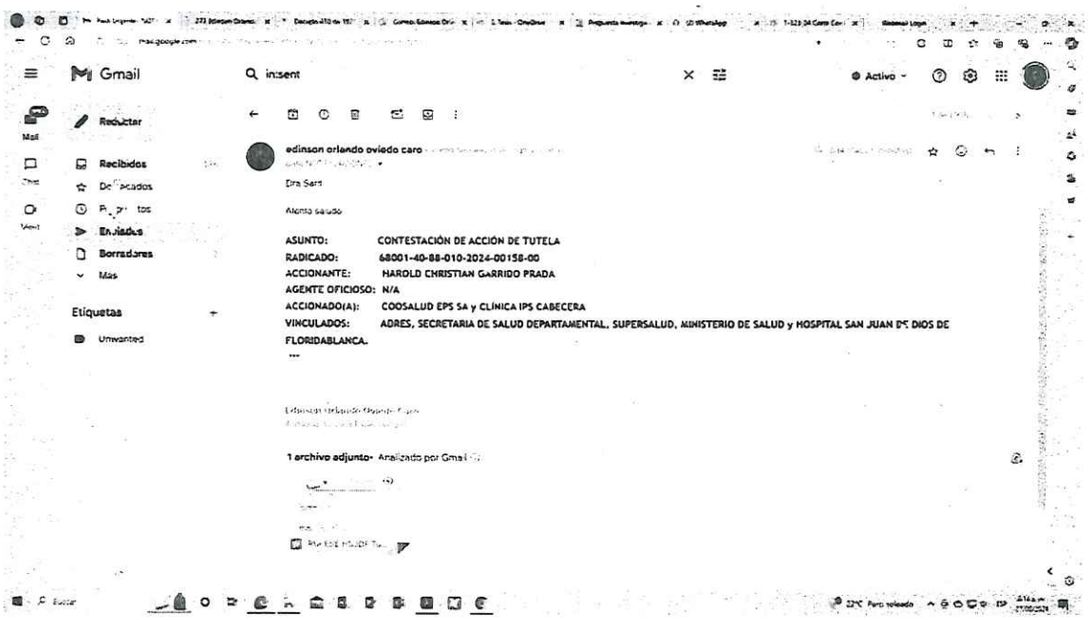
3. Rad. 2024-00239-00, MARIA LUZDARY LARGO LARGO



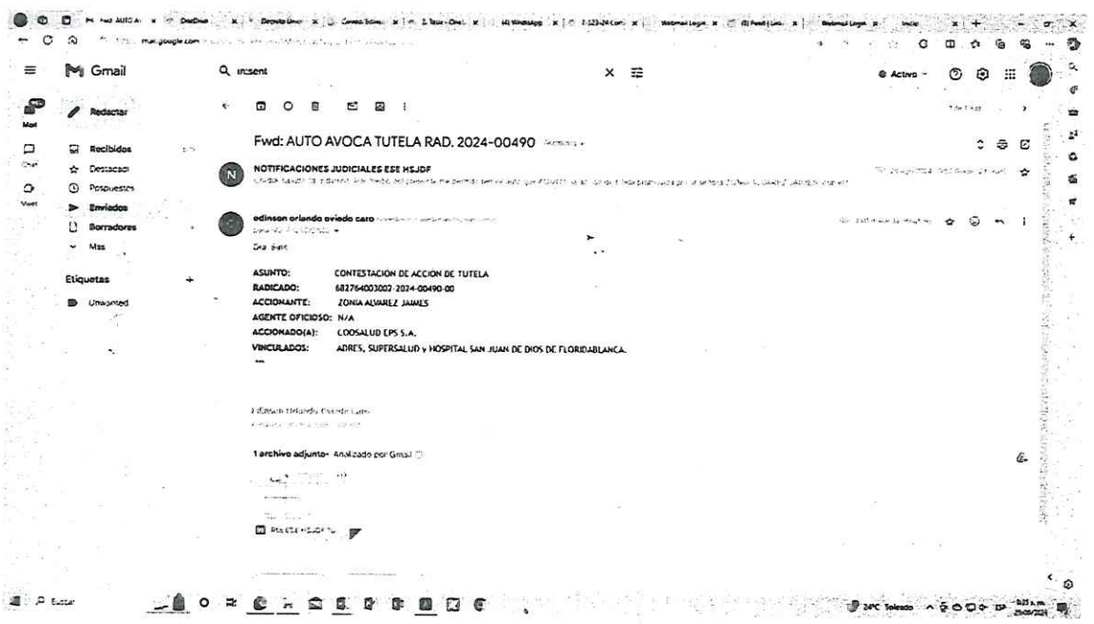
4. Rad. 68001-40-88-009-2024-00149-00, JOHN EDUARD ROMERO BRAVO



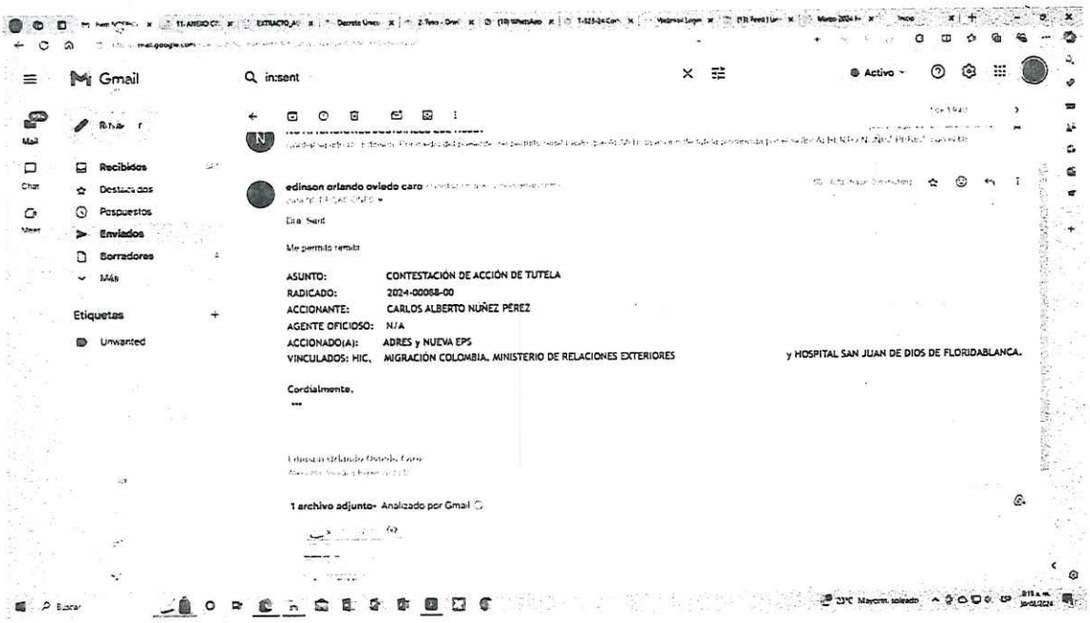
5. Rad. 68001-40-88-010-2024-00158-00, HAROLD CHRISTIAN GARRIDO



6. Rad. 682764003002-2024-00490-00, ZONIA ALVAREZ JAIMES



7. Rad. 2024-00088-00, CARLOS ALBERTO NUÑEZ

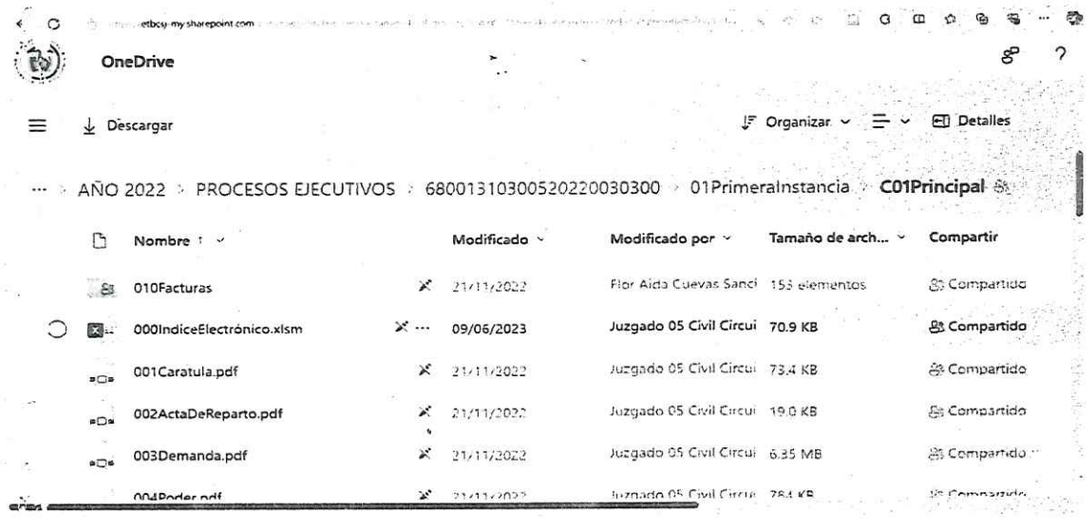


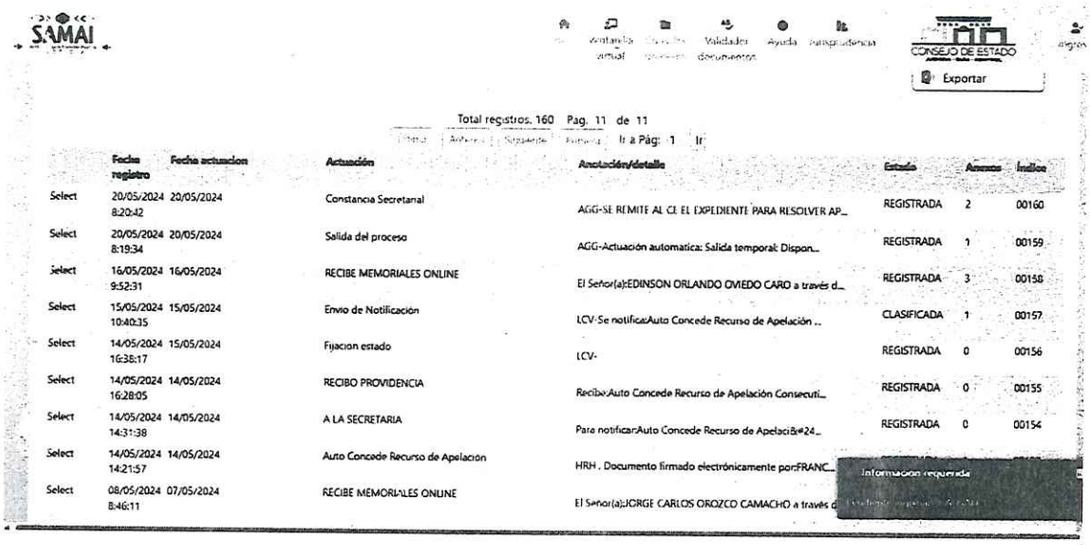
ITEM 03. Poderes y actuaciones procesales:

N/A

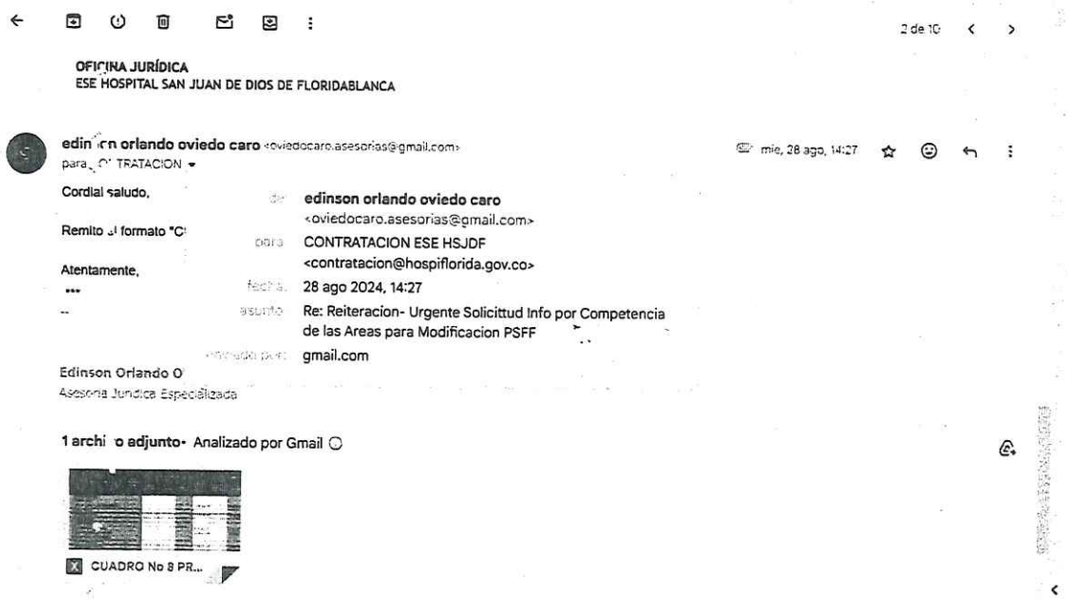
ITEM. 04. Seguimiento e informes procesos judiciales:

1. Muestra de seguimiento Procesos Judiciales:





ITEM 05. Calificación del riesgo jurídico procesal y provisión contable:



ITEM 06. Asistencia Comité de Conciliación:

N/A

ITEM 07. Asesoría Proceso de Formalización Laboral.

N/A.

ITEM 08. Asuntos relacionados con Sindicatos.

N/A.

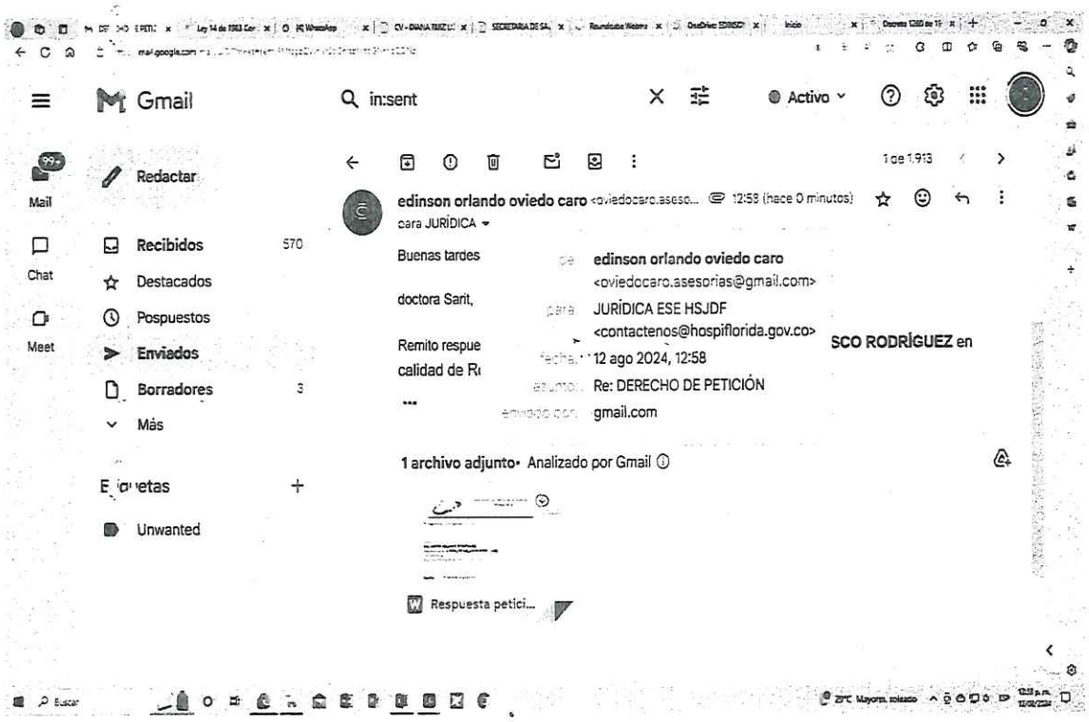
ITEM 09. Respuesta requerimientos distintos Entes:

N/A.

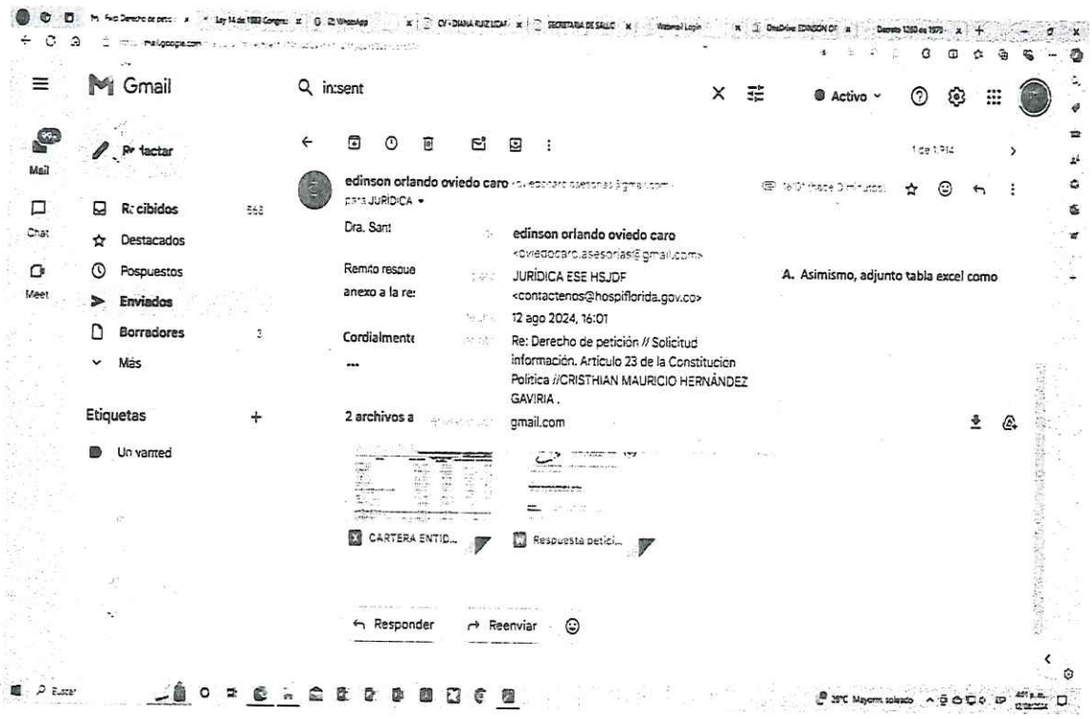
ITEM 10. Respuesta PQR y Requerimientos MINTRABAJO, SSS, MINSALUD, SUPERSALUD, SSF.

Respuesta derechos de petición:

1. Respuesta del derecho de petición incoada por SALVADOR VELASCO:



2. Respuesta del derecho de petición incoada por CRISTHIAN MAURICIO HERNANDEZ:



ITEM 11. Apoyo contractual: Revisión alcance –jurídico- contrato PEOPLE WORK.

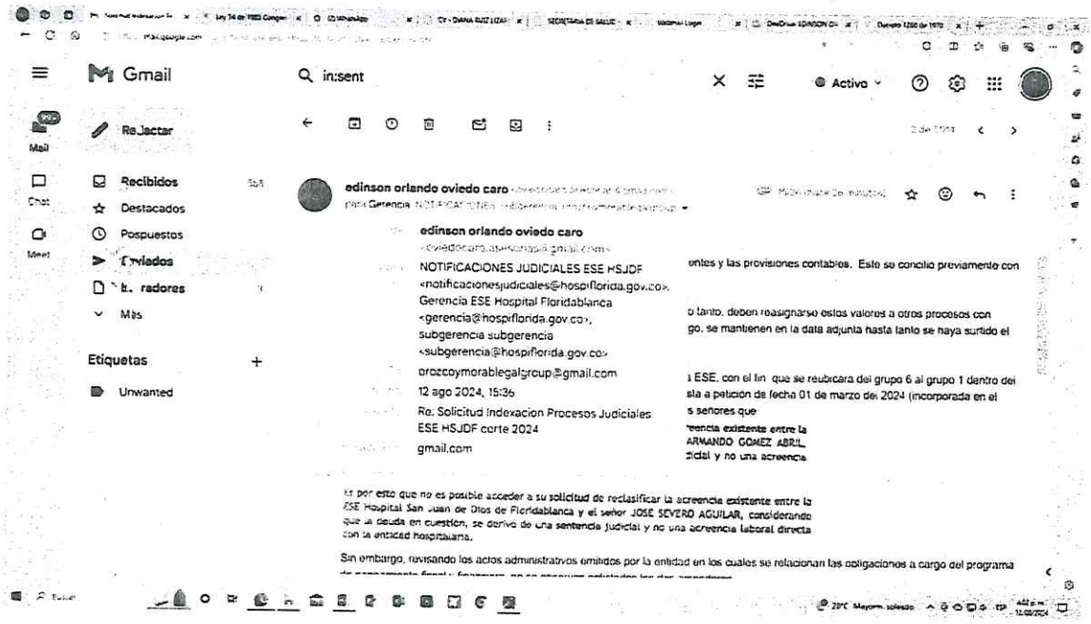


ITEM 12. Apoyo jurídico liquidación de contratos:

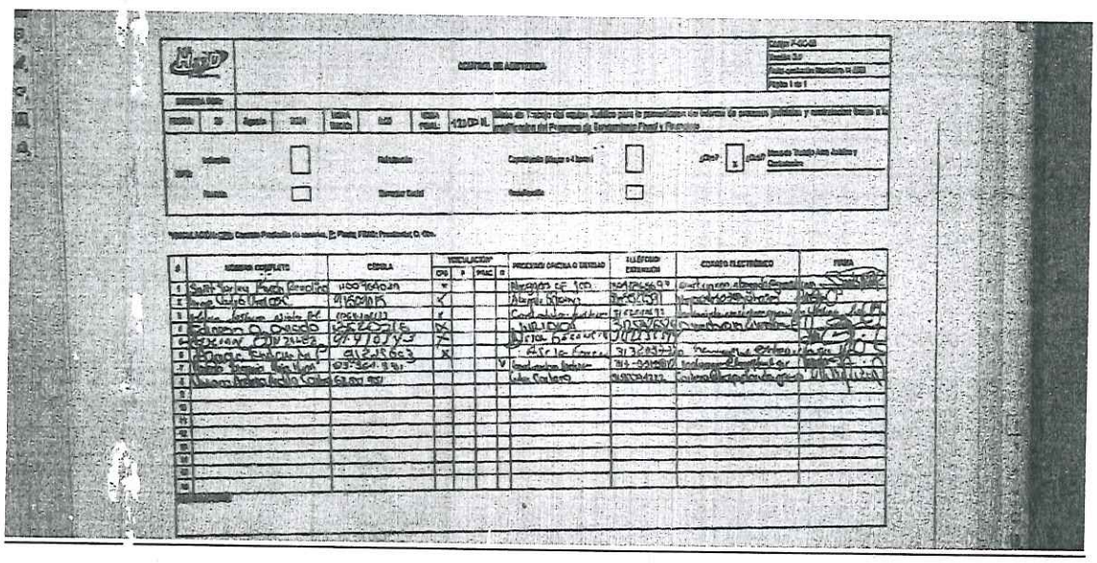
N/A para el periodo.

ITEM 13. Apoyo jurídico PSFF.

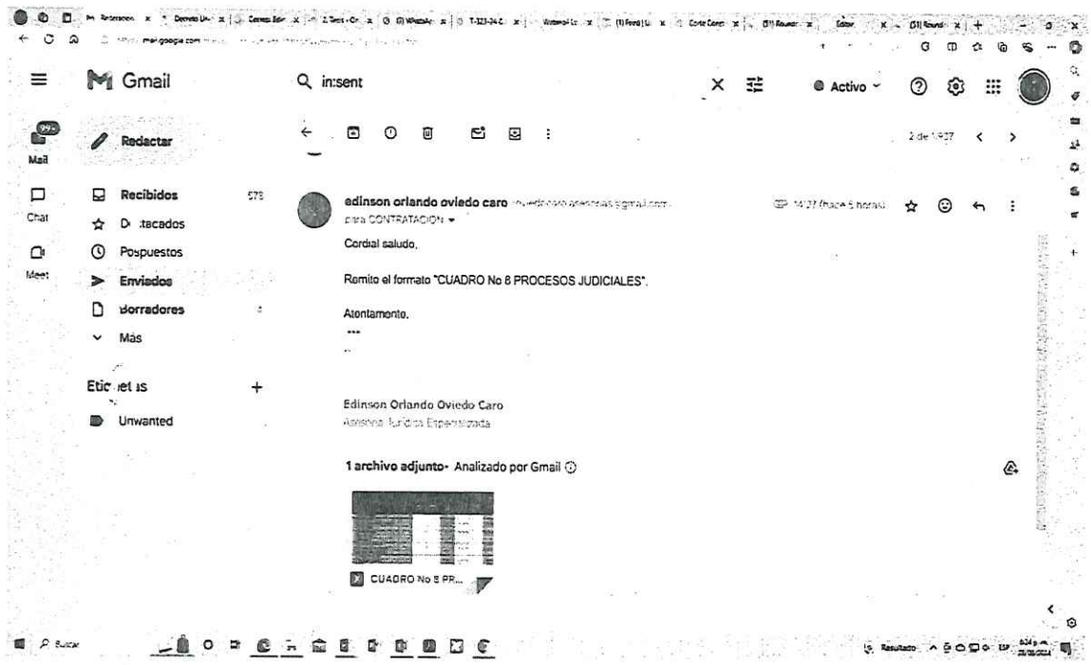
Comunicación sobre el caso JOSE SEVERO AGUILAR Y WILSON ARMANDO GOMEZ ABRIL:



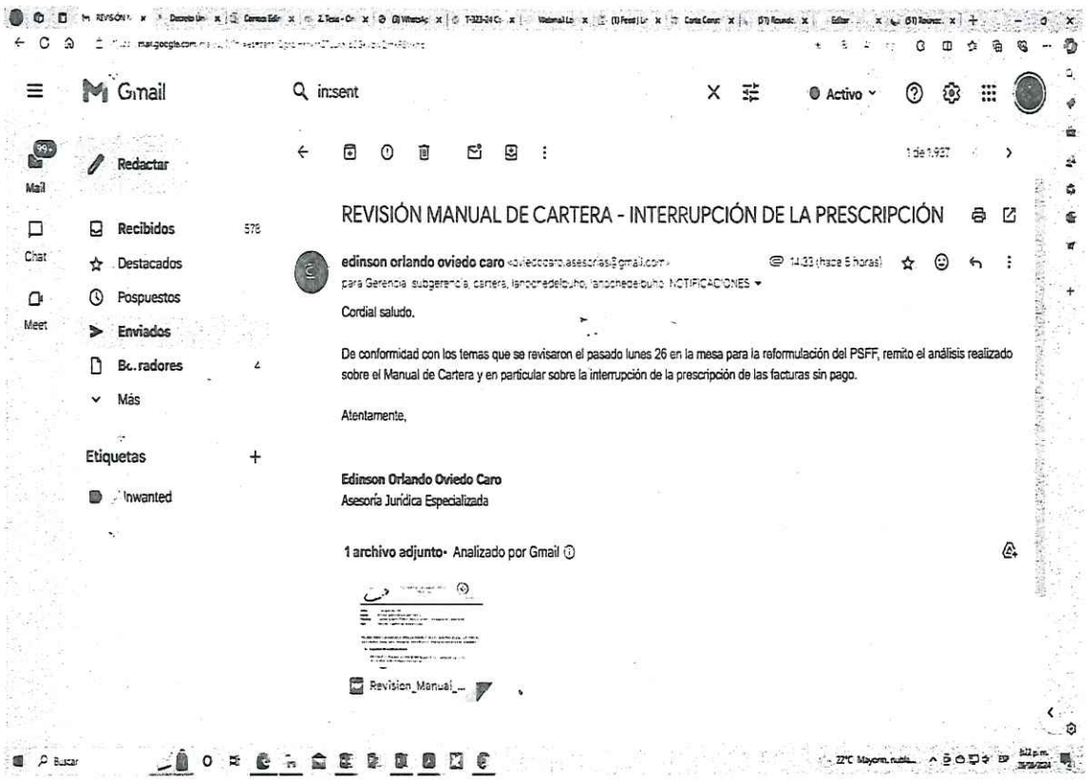
Asistencia reunión actualización PSFF:



Remisión de informe de procesos judiciales -CUADRO No 8 PROCESOS JUDICIALES-:

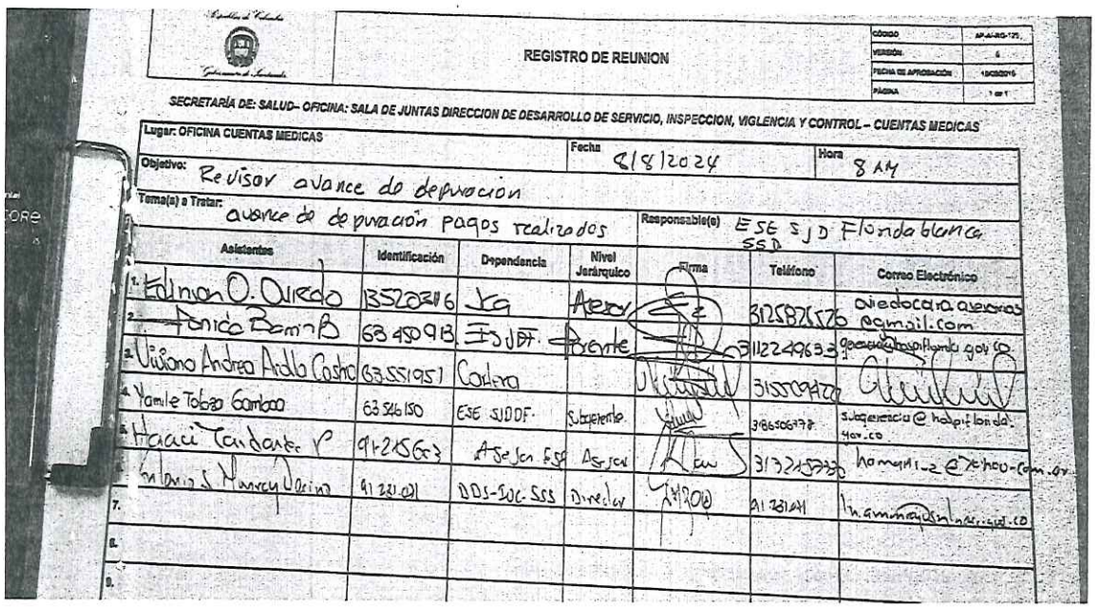


ITEM 14. Estudios y conceptos jurídicos:



ITEM 15. Demás actividades asignadas:

1. Acompañamiento a Gerencia en reunión para la revisión de cartera del proceso ejecutivo en contra del Departamento de Santander, el día 08 de agosto de 2024.



REGISTRO DE REUNION

SECRETARÍA DE: SALUD- OFICINA: SALA DE JUNTAS DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIO, INSPECCION, VIGLENCIA Y CONTROL – CUENTAS MEDICAS

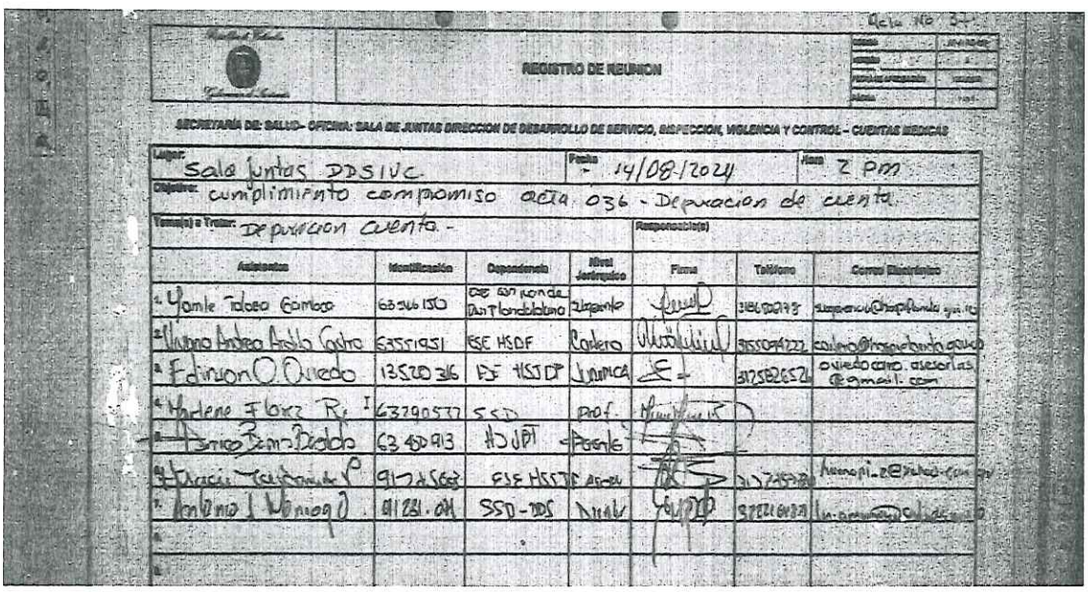
Lugar: OFICINA CUENTAS MEDICAS | Fecha: 8/8/2024 | Hora: 8 AM

Objetivo: Revisar avance de depuracion

Tema(s) a Tratar: avance de depuración pagos realizados | Responsable(s): ESE SJD Floridablanca SSD

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Edinson O. Oviedo	1352036	Jefe	Asesor		3125826526	oviedocano.asesorias@gmail.com
2. Yanira Ramirez	63450913	HSJDF	Asesor		3112249633	gerencia@hospitalfloridablanca.gov.co
3. Viviana Andrea Ardila Castro	63551951	Cajera			3155094222	
4. Yamile Tobar Gamboa	63546150	ESE SJDDF.	Subgerente		3165506778	subgerencia@hospitalfloridablanca.gov.co
5. Hiacil Caballero P	91728563	Asesor ESE	Asesor		3132157330	hcaballero@esehsv.com.co
6. Antonio J Manrique Jerino	91281.041	DDS-SUC. SSS	Director		91281041	
7.						
8.						
9.						

2. Reunión Continuidad Revisión cartera Secretaria de Salud de Santander, 14 de agosto de 2024:



REGISTRO DE REUNION

SECRETARÍA DE: SALUD- OFICINA: SALA DE JUNTAS DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIO, INSPECCION, VIGLENCIA Y CONTROL – CUENTAS MEDICAS

Lugar: Sala juntas DDSIVC | Fecha: 14/08/2024 | Hora: 2 pm

Objetivo: cumplimiento compromiso acta 036 - Depuracion de cuenta

Tema(s) a Tratar: Depuracion cuenta. | Responsable(s):

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Yamile Tobar Gamboa	63546150	ESE SJDDF	Subgerente		3165506778	subgerencia@hospitalfloridablanca.gov.co
2. Viviana Andrea Ardila Castro	63551951	ESE HSDF	Cajera		3155094222	cajero@hospitalfloridablanca.gov.co
3. Edinson O Oviedo	1352036	ESE HSJDF	Asesor		3125826526	oviedocano.asesorias@gmail.com
4. Marlene Flores R.	63790577	SSD	prof.			
5. Yanira Ramirez	63450913	HSJDF	Gerente			
6. Hiacil Caballero P	91728563	ESE HSSJF	Asesor		3132157330	hcaballero@esehsv.com.co
7. Antonio J Manrique	91281.041	SSD-DDS	Asesor		3212161931	
8.						
9.						

3. Estructuración y remisión de recurso frente a la calificación de acreencias de CONVIDA EPS EN LIQUIDACIÓN:

